

Guía paso a paso proceso de admisión 2025-02

PROGRAMA DE ADMISIÓN ESPECIAL CON ENFOQUE TERRITORIAL (PAET) - SEDE PALMIRA

Medicina Veterinaria

Esta guía pretende familiarizar a los aspirantes con los momentos más importantes dentro del desarrollo del proceso de admisión. Aquí encuentra las fechas, métodos y procedimientos que debe tener presentes y claros para participar en la convocatoria de admisión para el segundo periodo académico de 2025 al programa curricular de **Medicina Veterinaria** mediante el PROGRAMA DE ADMISIÓN ESPECIAL CON ENFOQUE TERRITORIAL (PAET) - SEDE PALMIRA de la Universidad Nacional de Colombia.

Este programa curricular es ofrecido mediante cooperación académica con la Sede Bogotá. Por consiguiente, el nombre del programa estará acompañado de la Sede Bogotá y no de la Sede Palmira (receptora de estudiantes).

Los aspirantes interesados deben pagar los derechos de inscripción a excepción de aquellos que cuentan con el beneficio de “**Inscripción gratuita al PAET para Miembros de Comunidades Indígenas y Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia.**” Para consultar esta información ingrese a la página www.admisiones.unal.edu.co, sección "Pregrado".

TODOS deben seguir los pasos descritos a continuación:

Conozca los beneficios, requisitos y demás información para participar mediante el “Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial -PAET- Sede Palmira” en la pestaña Pregrado, sección “Información para Aspirantes”.

1. Consultar la normativa y el programa curricular ofrecido en la convocatoria.

El siguiente programa curricular de pregrado es el **único** ofrecido mediante el Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial -PAET- de la Sede Palmira:

SNIES	PROGRAMA
2	Medicina Veterinaria

Consulte la normativa vigente:

- ☒ [Resolución 19 de 2022 de Vicerrectoría Académica](#), "Por la cual se reglamenta la admisión a los programas curriculares de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia".
- ☒ [Resolución 098 de 2024 de Rectoría](#) "Por la cual se reglamenta el Programa de Admisión Especial con enfoque territorial (PAET) de las Sedes Manizales, Medellín, Palmira, Amazonía, Caribe, Orinoquía y Tumaco".
- ☒ Normativa vigente relacionada con el proceso de admisión, en la página web www.admisiones.unal.edu.co, sección "Pregrado", enlace "Leer la normativa".

2. Comprender cómo se realiza la admisión a la Universidad

El proceso de admisión se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, de la siguiente manera:

- a. Los aspirantes deben inscribirse dentro de las fechas y bajo las condiciones establecidas en la convocatoria y presentar la prueba de admisión para participar por un cupo en el programa curricular de su interés, en la Sede seleccionada.
- b. Los cupos se adjudicarán a los aspirantes con los mayores puntajes, en cada programa curricular, hasta completar el cupo. Los cupos serán asignados en orden descendente de puntaje en la prueba de admisión.
- c. Una vez adjudicado el cupo, el aspirante adquiere la condición de admitido y deberá hacer uso del derecho de matrícula inicial, para lo cual deberá radicar la documentación requerida, dentro de los tiempos definidos por la Sede. En caso de no hacerlo, perderá la condición de admitido.
 - Todos los aspirantes deben cumplir con los requisitos exigidos para el ingreso a la Educación Superior.
 - Conozca el procedimiento y fechas establecidas para hacer uso del derecho de matrícula inicial, consultando la página web de la División de Registro y Matrícula de la Sede a la que pertenece el programa:
 - o Sede Bogotá: <https://registro.bogota.unal.edu.co/>

3. Pagar los derechos de inscripción

Desde el 03 hasta el 17 de junio de 2025.

Podrá efectuar el pago de los derechos de inscripción a través de **Pago virtual** ingresando al formulario de inscripción, en el paso 8 “Elija la forma de pago” encontrará el enlace “Pago Virtual” para realizar su pago o ingresar con el que ya pagó. Debe ingresar al enlace “Ir a la plataforma de pago”.

Lea atentamente todas las indicaciones en dicha página y realice el procedimiento de pago ante la entidad financiera.

Una vez efectuado el pago, el sistema generará el Número de Factura, Número de Autorización o Referencia de pago y el Número de Confirmación/CUS, los cuales serán enviados en un comprobante al correo electrónico reportado en el formulario del pago. Es importante que conserve estos datos, pues le serán solicitados en el momento que formalice la inscripción.

Para cualquier solicitud o reclamación es necesario que conserve el comprobante de pago del valor de los derechos de inscripción.

Por ningún motivo se hará devolución del valor de la inscripción.

Es importante tener en cuenta las fechas establecidas para la formalización de la inscripción según el calendario. Dado el caso de que realice el pago y no formalice la inscripción, podrá utilizar este pago en la próxima convocatoria.

4. Formalizar la inscripción vía Internet

Desde el 03 hasta el 17 de junio de 2025.

Podrá formalizar su inscripción. Para proceder atienda a las siguientes indicaciones:

- Ingrese a la página www.admisiones.unal.edu.co, sección "Pregrado", enlace "Formalizar la inscripción".
- Inicie el diligenciamiento del formulario de inscripción teniendo especial cuidado de digitar correctamente su correo electrónico, este será verificado mediante un Token (número de 6 dígitos) que se remitirá al mismo y el cual debe escribir en la casilla indicada para continuar con el registro de los datos personales y académicos. Siga las indicaciones del formulario hasta obtener **el comprobante de inscripción**, soporte que indica la formalización exitosa en la convocatoria de admisión.

Importante:

Para hacer uso del derecho de matrícula inicial en la Universidad Nacional de Colombia los admitidos **deben ser bachilleres y haber presentado el Examen de Estado Saber 11, aplicado por el ICFES.**

Al momento de formalizar la inscripción debe contar con la siguiente información:

- Si realizó el pago de derechos de inscripción en una sucursal bancaria debe contar con el Número de Identificación Personal (PIN): Corresponde al número precedido de la palabra PIN, ubicado en el timbre del comprobante o si realizó su pago mediante transacción electrónica el Número de Factura, Número de Autorización o Referencia de Pago y el Número de Confirmación/CUS, excepto si cumple los requisitos de los Programas de Admisión Especial (PAES) a Miembros de Comunidades Indígenas o Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia. También podrá realizar su pago directamente ingresando al formulario de inscripción Paso 8.
- Datos relacionados con su documento de identidad: Usted debe registrar su número de cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o comprobante de documento en trámite, si tiene nacionalidad Colombiana, o su número de cédula de extranjería, pasaporte vigente, permiso especial de permanencia o permiso de protección temporal, si su nacionalidad es del extranjero.
- Correo electrónico: Debe utilizar un correo electrónico activo y de frecuente consulta para asegurar la llegada del **Token** y del **Código de seguridad**. Se recomienda usar correo de Gmail.
- Tipo de Solicitud de Admisión y Sede donde desea estudiar.
- Programa curricular al que desea ingresar, de acuerdo con el tipo de admisión y Sede seleccionados.
- Información básica del aspirante.
- Información de contacto.
- Información Académica: Código ICFES del colegio donde terminó o terminará el bachillerato y año de finalización del bachillerato.
- Información relacionada con la Prueba Saber 11: Número de Registro de la Prueba Saber 11 o SNP (opcional).
- Información socioeconómica (fines estadísticos).

Recuerde que todos los datos están sujetos a verificación por la Universidad Nacional de Colombia.

Durante la formalización de la inscripción el aspirante debe:

- Elegir el Tipo de Solicitud de Admisión, la Sede de la Universidad y el programa curricular al que desea ingresar.
- Una vez concluya el registro de toda la información solicitada se le asignará un **CÓDIGO DE SEGURIDAD**, este es un número personal que le será enviado al correo electrónico que suministró. Es importante que conserve el Código de seguridad, pues éste le permitirá realizar modificaciones a la información que registró, a excepción del número de identificación, durante el periodo establecido para la formalización de la inscripción.
- Al finalizar la formalización de manera exitosa visualizará el **comprobante de inscripción** con toda la información que suministró, adicionalmente se le remitirá correo electrónico como soporte.

El hecho de formalizar la inscripción se considera como una aceptación de su parte de todas las condiciones y requisitos contemplados en esta convocatoria y de las normas y disposiciones internas que la Universidad Nacional de Colombia ha establecido para los procesos de admisión y de matrícula, por consiguiente, se entiende que usted se adhiere sin salvedad alguna a estas.

Solo cuando realice la formalización de la inscripción al correo electrónico registrado le será enviada la factura electrónica del pago realizado por derechos de inscripción.

Adición y corrección de datos durante el periodo de formalización de la inscripción

Dentro de las fechas establecidas para la formalización de la inscripción podrá realizar la corrección o cambio de la información que suministró durante la inscripción, **exceptuando el número del documento de identidad**; siempre y cuando cuente con el código de seguridad.

Para efectuar un cambio o corrección ingrese a la página www.admisiones.unal.edu.co, sección "Pregrado", enlace "Formalizar la inscripción", vínculo "Modificar datos de inscripción" (esquina inferior izquierda). Allí se le pedirá que ingrese el número de su documento de identidad y el Código de seguridad que le fue asignado.

El **CÓDIGO DE SEGURIDAD** es un número personal requerido para modificar los datos de inscripción a excepción del número de documento de identidad. Por tal motivo, esta Dirección resalta la importancia de que usted conserve el código de seguridad cuando finaliza la formalización de su inscripción. Recuerde que éste código es enviado al correo electrónico registrado en la inscripción.

Puede generar el código de seguridad de nuevo realizando los siguientes pasos:

- Ingresar a la página web de la [Dirección Nacional de Admisiones](#), sección "Pregrado", enlace "Formalizar la inscripción".
- En el menú lateral izquierdo acceder al enlace "Recuperar Código de Seguridad".
- Digitar el número de documento de identidad con el cual realizó la formalización de la inscripción.
- El código de seguridad será remitido al correo electrónico reportado en el formulario de inscripción.

Corrección del número de documento de identidad, dentro del período establecido para la formalización de la inscripción:

Se recibirán solicitudes para la corrección del número de documento de identidad reportado en el formulario de inscripción hasta las **17:00 horas del 17 de junio de 2025**. **Una vez finalizado este plazo, el único dato que se puede corregir es el correo electrónico.**

Para realizar la corrección del número de documento de identidad, dentro del período establecido para la formalización de la inscripción, deberá proceder de la siguiente manera:

1. Pagar 23.700 en pesos colombianos en cualquier sucursal del Banco Popular en la Cuenta de Ahorros 01272061-1, a nombre de la Universidad Nacional de Colombia-Inscripciones o a través de la página web www.pagovirtual.unal.edu.co, seleccionar "Ver Catálogo de Servicios Nivel Nacional", "Ver portafolio de Servicios", "Modificación formulario de Inscripción Pregrado".
2. Enviar la solicitud al correo electrónico inscripcion_nal@unal.edu.co de la Dirección Nacional de Admisiones con la siguiente documentación:
 - o Comprobante de pago para la modificación.
 - o Copia legible del documento de identidad (entiéndase por documento de identidad para personas colombianas la cédula de ciudadanía, la tarjeta de identidad o el comprobante de documento en trámite, y para personas extranjeras la cédula de extranjería, pasaporte vigente, permiso especial de permanencia o permiso de protección temporal).
 - o Solicitud por escrito para que se realice la modificación, esta petición debe estar firmada por el solicitante.

Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales, que podrá consultar en la página web <https://unal.edu.co/proteccion-de-datos-personales>

5. Consultar la citación y presentar la prueba de admisión.

A partir del 20 de junio de 2025.

Todos los aspirantes deben consultar la citación a la prueba de admisión. Allí se informará el lugar, día y hora en que deben presentarla.

Para consultar la citación para presentar la prueba de admisión ingrese a la página web www.admisiones.unal.edu.co, sección "Pregrado", enlace "Consultar la citación".

La citación a las pruebas NO se remite vía correo electrónico.

Prueba de admisión:

Se aplicará el **miércoles 02 de julio de 2025.**

Sitio de presentación:

- Valle del Cauca (Palmira)

Importante:

Para presentar la prueba de admisión debe asistir al lugar asignado en la fecha y hora que le fueron informadas en la citación.

Al ingresar a presentar la prueba debe identificarse con el original del documento de identidad con el que formalizó la inscripción. Adicionalmente, debe llevar lápiz de mina negra número 2, borrador y tajalápiz.

El uso de teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico durante la aplicación de las pruebas de admisión es causal de anulación.

La Universidad Nacional de Colombia se reserva el derecho de repetir la aplicación total o parcial de la prueba de admisión si lo considera necesario.

6. Consultar resultados de admitidos.

El 08 de julio de 2025 se publicará la cohorte de aspirantes admitidos.

Para consultar los resultados de admitidos ingrese a la página www.admisiones.unal.edu.co, sección "Pregrado", enlace "Consultar resultados".

Los cupos se adjudicarán a los aspirantes con los mayores puntajes, en cada programa curricular, hasta completar el cupo. Los cupos serán asignados en orden descendente de puntaje en la prueba de admisión.

Una vez adjudicado el cupo el aspirante adquiere la condición de admitido y deberá hacer uso del derecho de matrícula inicial, para lo cual deberá radicar la documentación requerida, dentro de los tiempos definidos por la Sede. En caso de no hacerlo, perderá la condición de admitido.

7. Enviar los documentos requeridos a la respectiva División de Registro y Matrícula, teniendo en cuenta el calendario establecido.

Al adquirir la condición de admitido el aspirante deberá hacer uso del derecho de matrícula inicial; para lo cual deberá radicar la documentación requerida, dentro de los tiempos definidos por la sede a la cual fue admitido. En caso de no hacerlo, perderá la condición de admitido.

Para hacer uso del derecho de matrícula inicial en la Universidad Nacional de Colombia, debe ser bachiller y haber presentado el Examen de Estado Saber 11, aplicado por el ICFES.

Para conocer el procedimiento y fechas establecidas para hacer uso del derecho de matrícula inicial, se sugiere consultar la página web de la División de Registro y Matrícula de la Sede a la que pertenece el programa:

- Sede Bogotá: <https://registro.bogota.unal.edu.co/>